

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° 111 DE 2017

(24 NOV 2017)

Por el cual se recomienda la aprobación del Presupuesto para la vigencia 2018 al Consejo Superior Universitario.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 69 manifiesta: *"Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado..."*.

Que la Ley 30 de Diciembre 28 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, contempla en su Artículo 28: *"La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional"*.

De igual manera, el artículo 57 de la citada Ley establece: *"...Los entes universitarios autónomos tendrán las siguientes características: Personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y podrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden (...)"*.

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, Artículo 27, Literal I, consagra como función del Consejo Académico: *"Considerar el presupuesto preparado por las dependencias académicas y recomendarlo al Consejo Superior Universitario"*.

Que, para la elaboración del proyecto de presupuesto del año 2018, la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo y la División Financiera adelantaron de forma participativa con las dependencias académicas y administrativas las etapas y disposiciones generales establecidas en el documento *"Lineamientos para la preparación del presupuesto vigencia fiscal 2018"*.

Que, en sesión del Consejo Académico del 24 de noviembre de 2017, se presentó el ante proyecto de presupuesto vigencia 2018.

Que el Consejo Académico analizó el proyecto de presupuesto para la vigencia 2018 y lo encuentra equilibrado, procedente y ajustado a los principios y normas presupuestales.

En consecuencia, el Consejo Académico

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECOMENDAR la aprobación del Presupuesto para la vigencia 2018 al Consejo Superior Universitario, el cual hace parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

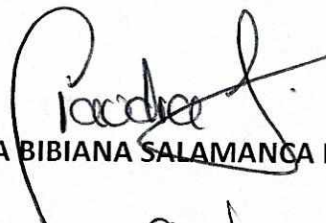
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los **24 NOV 2017**

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

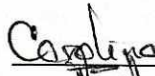

OLGA LUCÍA DÍAZ VILLAMIZAR

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ

Elaboró: Carolina Galindo Patiño
Revisó: Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez
Revisó: Myriam Amparo Gutiérrez Clavijo
Aprobó: Carlos Eduardo Ortiz Rojas
Aprobó: Jaime Méndez Henríquez

Profesional Especializado - Rectoría
Jefe Oficina de Planeación
Jefe División Financiera
Jefe Oficina Jurídica
Vicerrector Administrativo







**UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA**

PROYECTO DE PRESUPUESTO
VIGENCIA 2018

MARCO Legal

Artículo 69
CPC

- Garantiza autonomía Universitaria: directivas y estatutos.

Ley 30 de 1992
Arts. 28 y 29

- Reglamenta la Autonomía Universitaria.

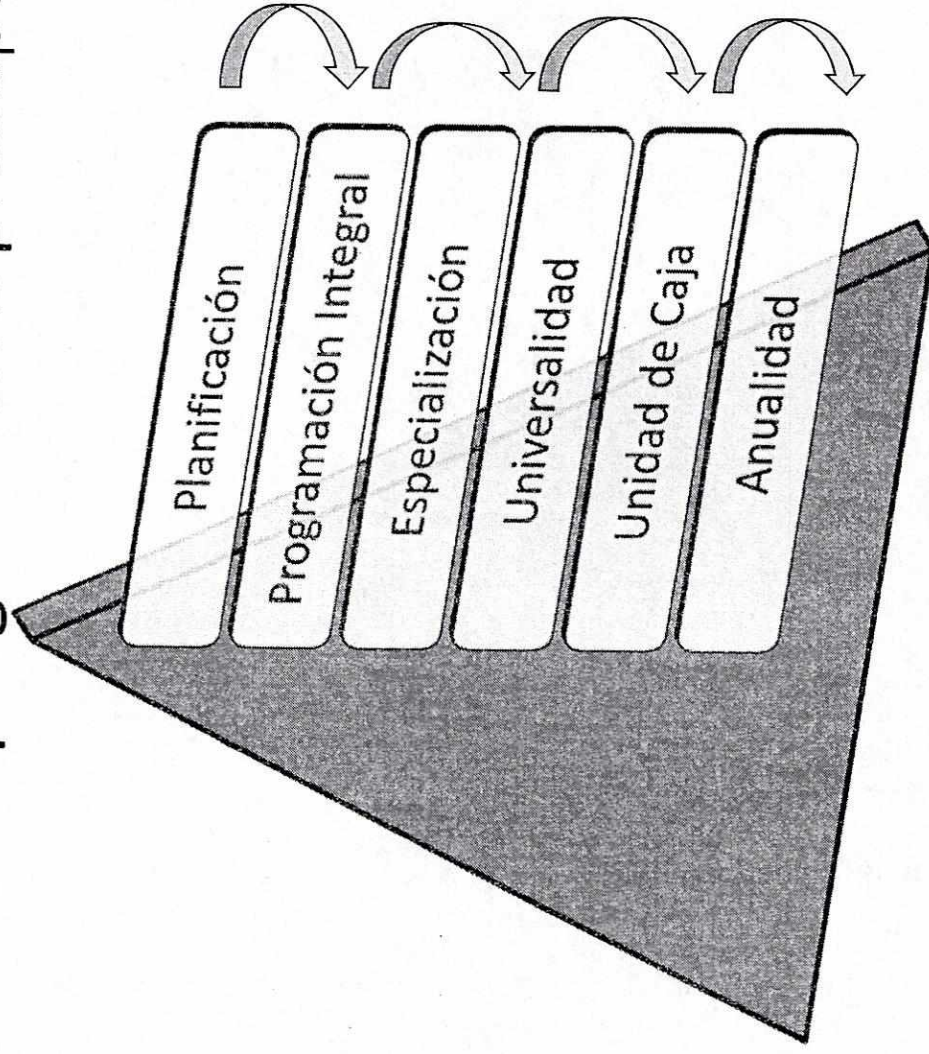
Acuerdo
035 de 1997

- Expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la UNICOLMAYOR.

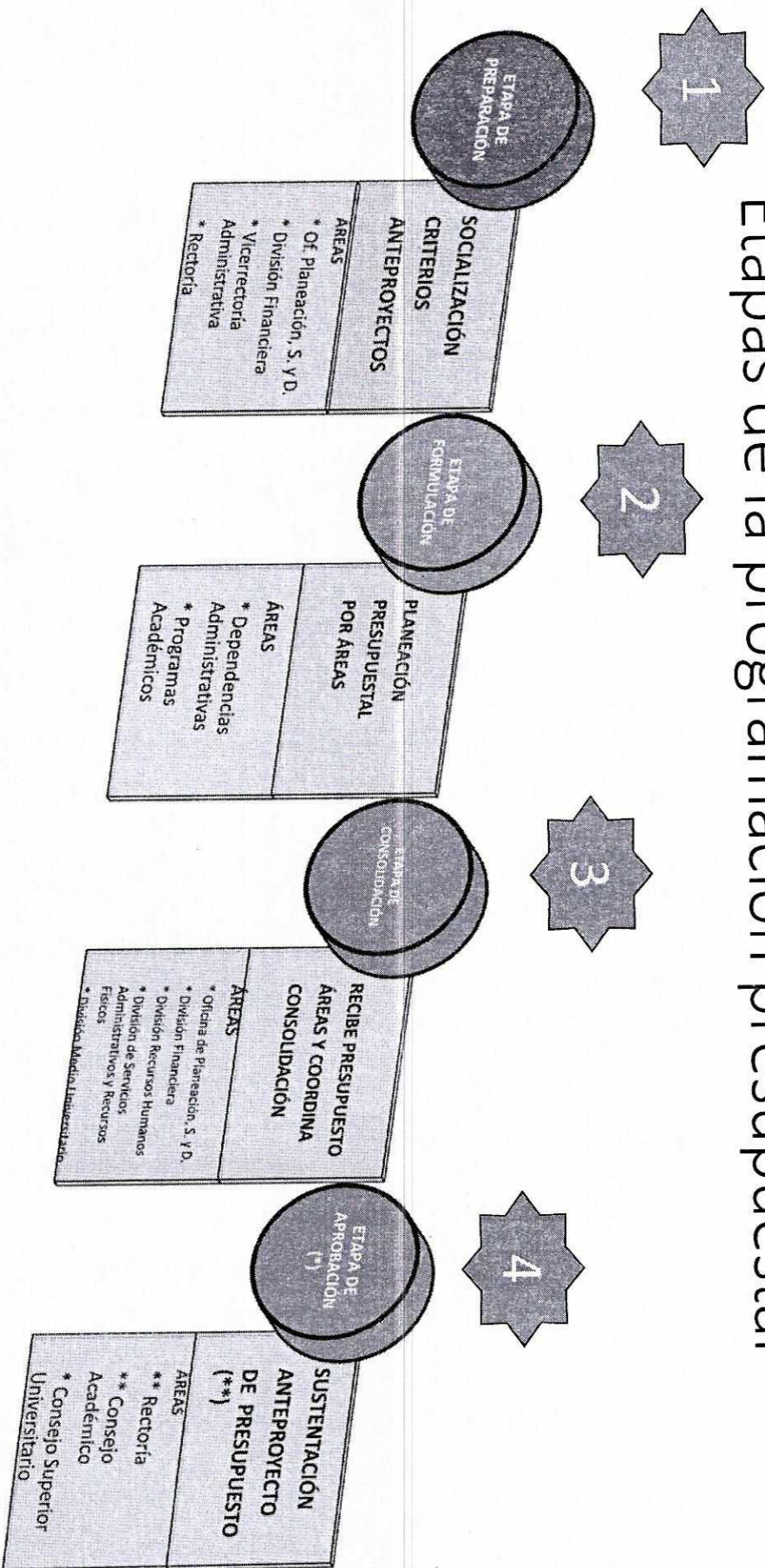
Ley 1819 de 2016
Arts. 102, 142, y 184

- Reforma Tributaria

Principios de la programación presupuestal

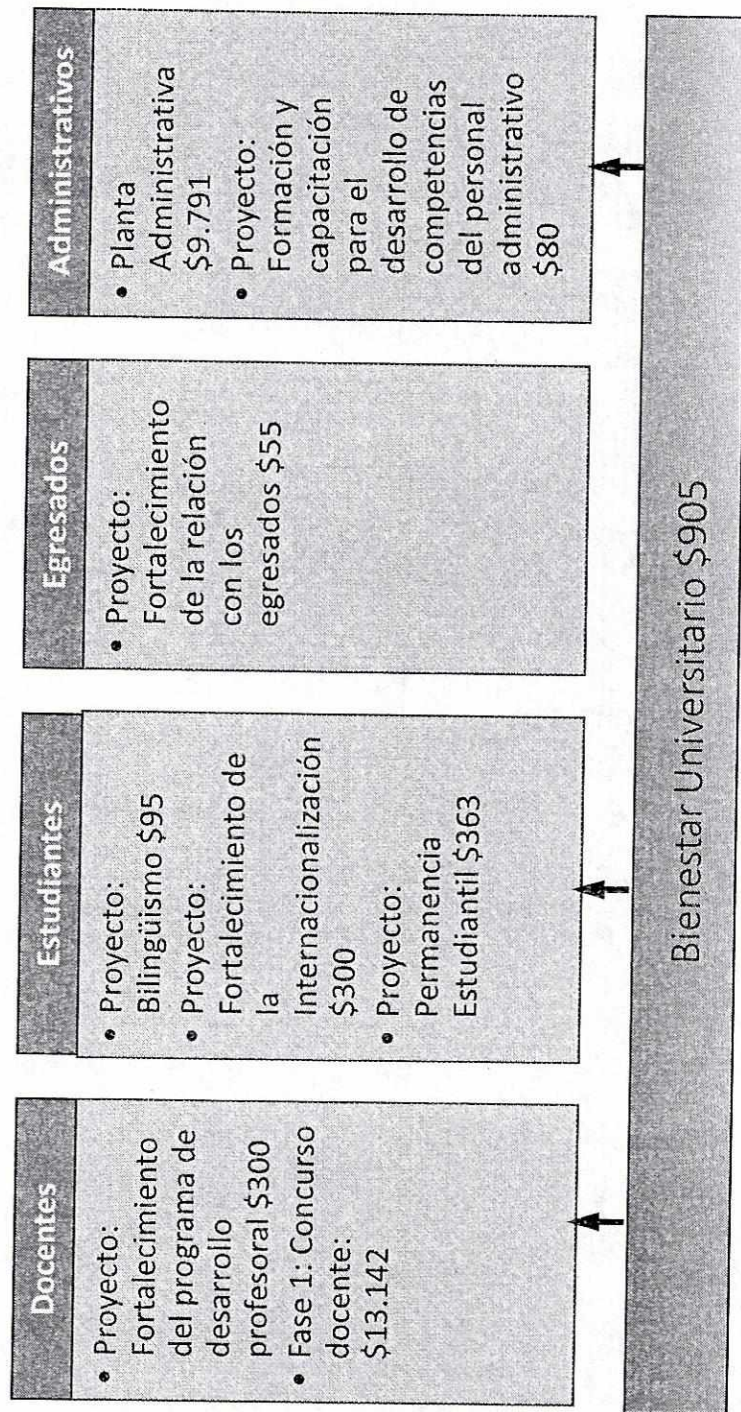


Etapas de la programación presupuestal



Plan Rectoral

Eje Estratégico: Bienestar Institucional



Cifras en millones de pesos

Plan Rectoral

Ejes Estratégicos

Investigación	• Proyecto: Fortalecimiento del proceso misional de investigación \$1.209 • Proyecto: Fortalecimiento del programa de desarrollo profesoral \$300
Proyección Social	• Proyección Social \$49 • Venta de bienes y servicios – Proyección Social \$167
Calidad	• Proyecto: Fortalecimiento del SISGECC \$90 • Proyecto: Fortalecimiento de las condiciones para la acreditación de alta calidad de programas académicos e institucionales \$180
Internacionalización	• Fortalecimiento de la Internacionalización \$300

Cifras en millones de pesos

Plan Rectoral

Eje Estratégico: Planta Física y Tecnológica

Planta Física	Tecnológica
• Proyecto: Adecuación y mantenimiento infraestructura física \$70 • Proyecto: Construcción de la sede de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca - Bogotá \$70 honorarios Gerencia Técnica	• Proyecto: Fortalecimiento de la plataforma tecnológica institucional \$800.5 • Proyecto: Fortalecimiento del sistema de innovación educativa apoyada en TIC \$80

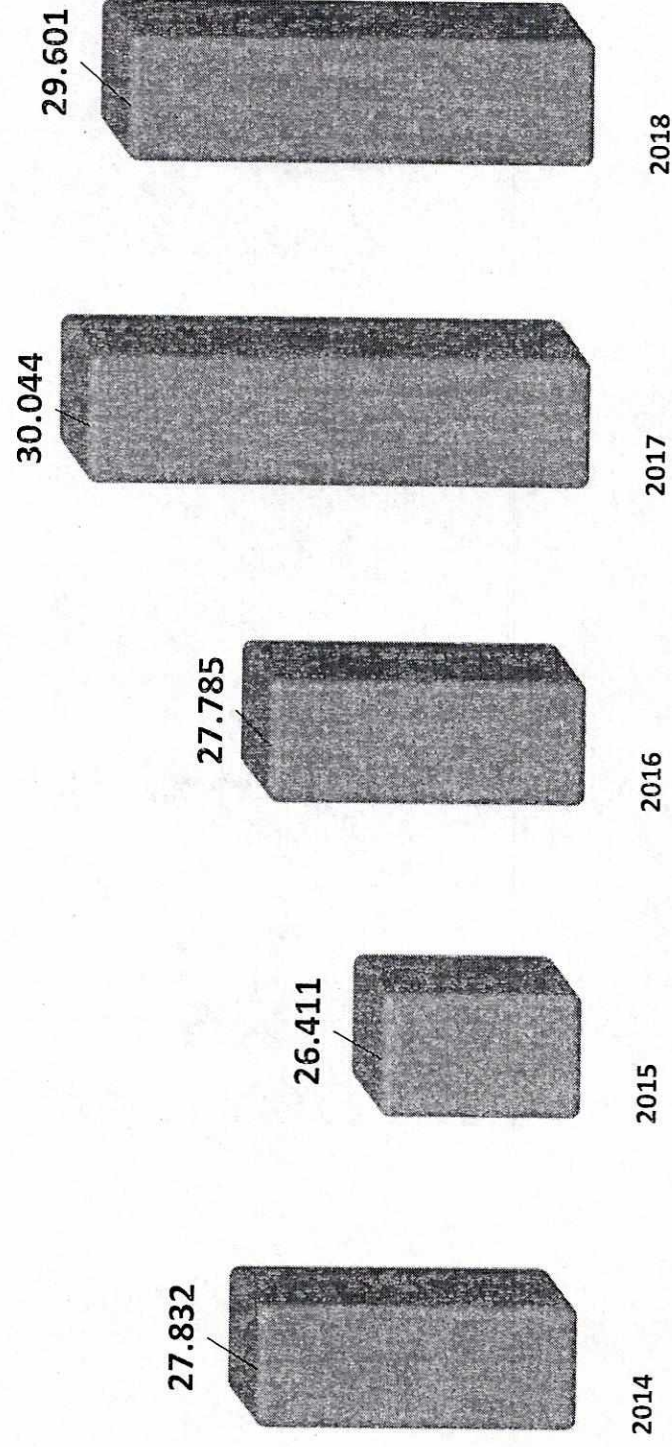
Cifras en millones de pesos

Consideraciones

- ✓ Disminución en la apropiación presupuestal de los Recursos Renta y Complementarios (de \$3.946 mll en el 2017 a \$1.200 mll en el 2018), equivalente al 70%.
- ✓ Se solicita orientación al Ministerio de Educación Nacional, según memorando 20171020005391 del 11 de octubre de 2017, respecto a la continuidad en las líneas de gestión de los Planes de Fomento a la Calidad y la asignación de recursos.
- ✓ Información verbal por disminución en la apropiación del rubro por parte del Gobierno Nacional, al pasar de \$240.000 mll en el 2017 a \$100.000 mll para el 2018.

Comportamiento Recursos Nación - Unicolmayor

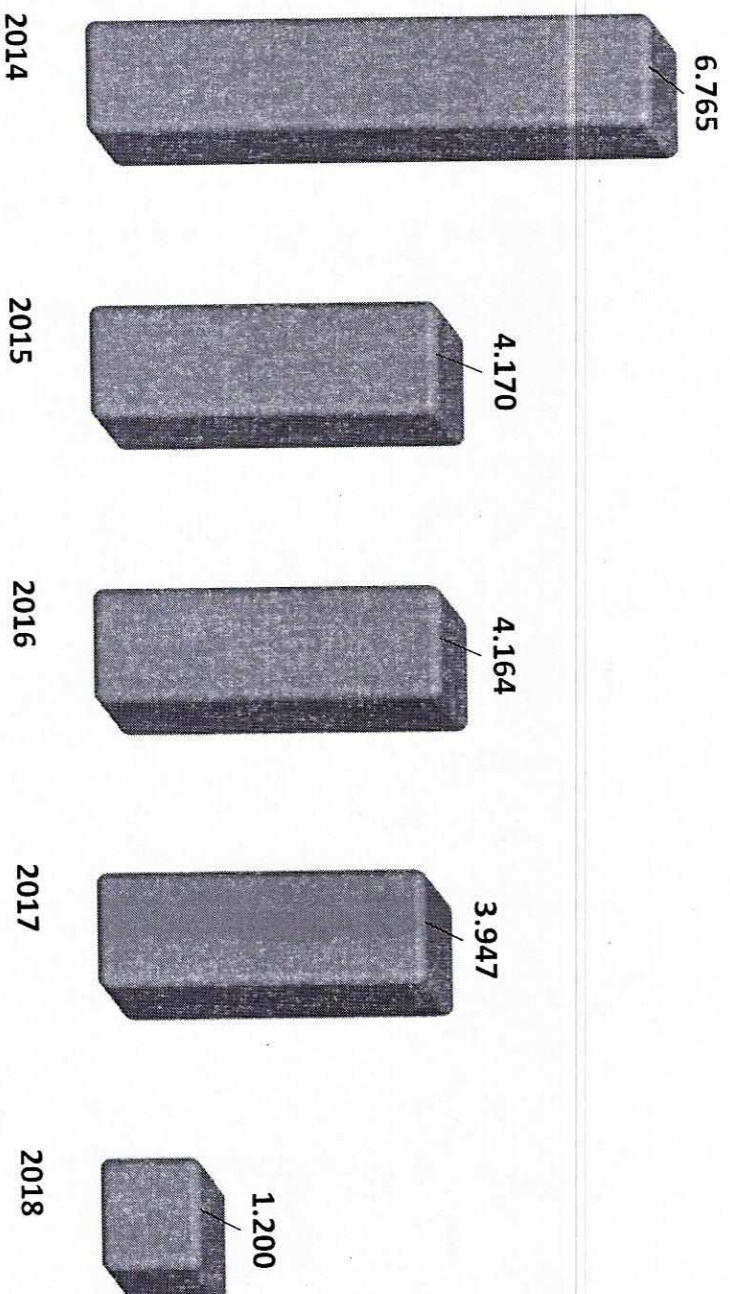
Total asignado a Unicolmayor



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Comportamiento Recursos Nación - Unicolmayor

Plan de Fomento a la Calidad



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

ESCENARIO MACROECONÓMICO

TABLA PROYECTADA DE VARIABLES	2017
Inflación últimos 12 meses – Fuente Diario Portafolio	4.05%
Inflación año corrido – Fuente DANE	3.50%
Inflación proyectada 2017 – Fuente Banco de la República	4.20%
Proyección inflación Presupuesto 2018	5.50%

CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PRESUPUESTO 2018

ACTIVIDADES	FECHA
Aprobación Lineamientos y cronograma por parte de Rectoría	30 ago
Reunión Consejo de Facultad Ciencias de la Salud	18 sep
Reunión Consejo de Facultad de Derecho	29 sep
Reunión Consejo de Facultad Ingeniería y Arquitectura	29 sep
Reunión Consejo de Facultad Ciencias Sociales	14 sep
Reunión Consejo de Facultad Administración y Economía	15 sep
Reunión Programa Ciencias Básicas	14 sep
Fecha límite para la recepción de requerimientos	20 sep
Fecha límite para recepción consolidación y envió a las áreas responsables	28 sep
Presentación borrador anteproyecto presupuesto a Vicerrectoría Administrativa	8 y 10 nov
Presentación borrador anteproyecto presupuesto a Vicerrectorías Académica y Administrativa	15 nov
Presentación borrador anteproyecto presupuesto a Rectoría para revisión y ajustes	15, 21 y 22 nov
Presentación anteproyecto presupuesto al Consejo Académico	24 nov
Presentación anteproyecto presupuesto al Consejo Superior Universitario	30 nov

CONSIDERACIONES PARA EL CÁLCULO

- ✓ Liquidación de matrículas para 2018, teniendo en cuenta el incremento del SMMLV para el 2017, equivalente al 7%.
- ✓ Para la proyección de Servicios Personales (docentes planta y ocasionales), se tuvo en cuenta una variación del 5.5%, más la proyección de puntos cuando éstos apliquen lo que arroja para el personal docente un incremento promedio del 9%.
- ✓ Los rubros de Docentes Planta y Personal Administrativo se proyectaron teniendo en cuenta la totalidad de los cargos aprobados.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DETALLE (cifras en millones de pesos)	Ejecución Proyectada 2017	Proyecto de Presupuesto 2018	Variación Presupuesto Proyectado 2018 Vs. Presupuesto Ejecutado 2017
INGRESOS	47.829	49.667	3,84%
CORRIENTES	47.829	49.667	3,84%
RENTAS PROPIAS	19.436	20.066	3,24%
DERECHOS ACADÉMICOS	13.706	14.762	7,70%
Matrículas - Pregrado	11.009	11.618	5,53%
Matrículas - Posgrado	1.371	1.637	19,40%
Inscripciones - Pregrado	480	528	10,00%
Inscripciones - Posgrado	130	165	26,92%
Derechos de Grado - Pregrado	356	446	25,28%
Derechos de Grado - Posgrado	146	139	(4,79%)
Otros Derechos Académicos	214	229	7,01%

DETALLE (cifras en millones de pesos)	Ejecución Proyectada 2017	Proyecto de Presupuesto 2018	Variación Presupuesto Proyectado 2018 Vs. Presupuesto Ejecutado 2017
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	811	1.018	25,52%
Educación Continuada y Convenios	250	268	7,20%
Proyección Social	17	167	882,35%
Cursos de Extensión	489	523	6,95%
Área de Salud	50	55	10,00%
Venta de Bienes o Productos	5	5	0,00%
OTRAS RENTAS PROPIAS	170	182	7,06%
Arrendamiento	30	33	10,00%
Otras Rentas Propias	140	149	6,43%
REINTEGROS Y REEMBOLSOS	495	530	7,07%
Devolución IVA	495	530	7,07%

DETALLE (cifras en millones de pesos)	Ejecución Proyectada 2017	Proyecto de Presupuesto 2018	Variación Presupuesto Proyectado 2018 Vs. Presupuesto Ejecutado 2017
APORTES	28.393	29.601	4,25%
No Condicionados	24.721	27.309	10,47%
Presupuesto Nacional	23.559	26.076	10,68%
Art 87 Ley 30 de 1992	703	745	5,97%
Reintegro Certificado Electoral	459	488	6,32%
Condicionados	3.672	2.292	(37,58%)
Presupuesto Nacional	1.060	1.092	3,01%
Plan de Fomento a la Calidad – Recursos Rentas y Complementarios	2.612	1.200	(54,06%)
RECURSOS DE CAPITAL	4.254	3.574	(15,98%)
Rendimientos Financieros	900	900	0,00%
Intereses	900	900	0,00%
Recursos de Balance	3.354	2.674	(20,27%)
Excedentes Financieros	3.354	2.604	(22,36%)
Excedentes Financieros Planta Física	0	70	100,00%

PRESUPUESTO DE GASTOS

DETALLE (cifras en millones de pesos)	Ejecución Proyectada 2017	Proyecto de Presupuesto 2018	Variación Presupuesto Proyectado 2018 Vs. Presupuesto Ejecutado 2017
TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES	47.012	49.667	5,65%
FUNCIONAMIENTO	41.441	44.977	8,53%
SERVICIOS PERSONALES	36.806	40.057	8,83%
Docentes de Planta	7.498	13.142	75,27%
Docentes de Cátedra	7.495	7.839	4,59%
Docentes Ocasionales	10.753	7.210	(32,95%)
Personal Administrativo	8.977	9.791	9,07%
Honorarios	285	232	(18,77%)
Supernumerarios	1.382	1.405	1,66%
Otros Servicios Personales	416	439	5,53%

DETALLE (cifras en millones de pesos)	Ejecución Proyectada 2017	Proyecto de Presupuesto 2018	Variación Presupuesto Proyectado 2018 Vs. Presupuesto Ejecutado 2017
GASTOS GENERALES	3.839	3.977	3,59%
Adquisición de Bienes	1.074	1.093	1,77%
Adquisición de Servicios	2.100	2.216	5,52%
Impuestos, tasas y multas	144	152	5,56%
Programa ambiental	10	11	10,00%
Salidas Pedagógicas	260	200	(23,08%)
Otros Gastos Generales	33	35	6,06%
Proyección Social	46	49	6,52%
Plan de Acción Anual	27	28	3,70%
Educación Continuada, Permanente y Convenios	145	153	5,52%
Sentencias y Conciliaciones	0	40	100%

DETALLE (cifras en millones de pesos)	Ejecución Proyectada 2017	Proyecto de Presupuesto 2018	Variación Presupuesto Proyectado 2018 Vs. Presupuesto Ejecutado 2017
TRANSFERENCIAS	796	943	18,47%
Externas	36	38	5,56%
Cuota de Auditaje	36	38	5,56%
Internas	760	905	19,08%
Bienestar Universitario	760	905	19,08%

DETALLE (cifras en millones de pesos)		Ejecución Proyectada 2017	Proyecto de Presupuesto 2018	Variación Presupuesto Proyectado 2018 Vs. Presupuesto Ejecutado 2017
INVERSIÓN		5.571	4.690	(15,81%)
DOTACIÓN		0	143,5	100,00%
Fortalecimiento de recursos bibliográficos como apoyo a los procesos de formación		0	143,5	100,00%
PLAN DE DESARROLLO		2.999	3.346,5	11,59%
Fortalecimiento del SISGECC		79	90	13,92%
Fortalecimiento de las condiciones para la acreditación de alta calidad de programas académicos e institucionales		116	160	37,93%
Fortalecimiento de la Internacionalización		373	300	(19,57%)
Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica Institucional		767	800,5	4,37%
Fortalecimiento de la Comunicación, Visibilización y Promoción Institucional		266	300	12,78%

DETALLE (cifras en millones de pesos)	Ejecución Proyectada 2017	Proyecto de Presupuesto 2018	Variación Presupuesto Proyectado 2018 Vs. Presupuesto Ejecutado 2017
PLAN DE DESARROLLO			
Fortalecimiento del Sistema de Innovación Educativa apoyada en TIC	76	80	5,26%
Fortalecimiento del Programa de Desarrollo Profesional	324	310	(4,32%)
Formación y capacitación para el Desarrollo de Competencias del Personal Administrativo	95	80	(15,79%)
Fortalecimiento del Proceso Misional de Investigación	771	1.059	37,35%
Bilingüismo	90	95	5,56%
Fortalecimiento de la Relación con Egresados	42	55	30,95%
Fortalecimiento de la Gestión Documental Institucional	0	17	100,00%
PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD	2.572	1.200	(53,34%)

DETALLE (cifras en millones de pesos)	Ejecución Proyectada 2017	Proyecto de Presupuesto 2018	Variación Presupuesto Proyectado 2018 Vs. Presupuesto Ejecutado 2017
PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD			
Adecuación y mantenimiento infraestructura física	300	70	(76,67%)
Fortalecimiento físico de la Sede Plenosol en perspectivas de la consolidación de la oferta académica para la región del Alto Magdalena y de servicios de bienestar universitario	250	40	(84,00%)
Proyecto Construcción de la sede de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca – Bogotá	0	70	100,00%
Fortalecimiento de equipamiento de laboratorio para el programa de Bacteriología	257	100	(61,09%)
Fortalecimiento de recursos bibliográficos como apoyo a los procesos de formación	670	407	(39,25%)
Fortalecimiento de la plataforma tecnológica institucional	332	0	(100,00%)
Fortalecimiento del programa de desarrollo profesoral	12	0	(100,00%)
Fortalecimiento del proceso misional de investigación	170	150	(11,76%)
Permanencia estudiantil	581	363	(37,52%)

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ANTEPROYECTO DE GASTOS AÑO 2018

cifras en miles de pesos

No.	Cta.	DETALLE	RECURSOS NACIÓN	RENTAS PROPIAS	Proyecto de Acuerdo 2018
02		TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES	29.600.854.000	20.066.000.000	49.666.854.000
02	1	FUNCIONAMIENTO	27.308.967.000	17.667.887.000	44.976.854.000
02	11	SERVICIOS PERSONALES	27.270.967.000	12.785.887.000	40.056.854.000
02	111	DOCENTES DE PLANTA	13.141.782.000		13.141.782.000
02	1111	Salario Ordinario Docentes de Planta	7.795.503.000		7.795.503.000
02	1112	Bonificación.	15.000.000		15.000.000
02	1113	Prestaciones Sociales Docentes de Planta	3.000.768.000		3.000.768.000
02	1114	Cotización a Seguridad Social	1.686.568.000		1.686.568.000
02	1115	Aportes Parafiscales	643.943.000		643.943.000
02	112	DOCENTES DE CÁTEDRA	7.838.865.000		7.838.865.000
02	1121	Salario Ordinarios Docentes de Cátedra	5.177.044.000		5.177.044.000
02	1122	Prestaciones Sociales Docentes de Cátedra	1.212.046.000		1.212.046.000
02	1123	Cotización a Seguridad Social	1.068.744.000		1.068.744.000
02	1124	Aportes Parafiscales	381.031.000		381.031.000
02	113	DOCENTES OCASIONALES	6.290.320.000	919.395.000	7.209.715.000
02	1131	Salario Ordinarios Ocasional	4.089.122.000		4.089.122.000
02	1132	Prestaciones Sociales Docentes Ocasional	1.744.359.000		1.744.359.000
02	1133	Cotización a Seguridad Social	456.839.000	531.565.000	988.404.000
02	1134	Aportes Parafiscales		387.830.000	387.830.000
02	114	PERSONAL ADMINISTRATIVO		9.790.992.000	9.790.992.000
02	1141	Salario Ordinario Personal Administrativo		5.562.972.000	5.562.972.000
02	1142	Bonificación.		514.556.000	514.556.000
02	1143	Recargos Salariales		37.073.000	37.073.000
02	1144	Prestaciones Sociales personal		1.902.990.000	1.902.990.000
02	1145	Cotización a Seguridad Social		1.296.712.000	1.296.712.000
02	1146	Aportes Parafiscales		476.689.000	476.689.000
02	115	Honorarios		231.500.000	231.500.000
02	116	Supernumerarios		1.405.000.000	1.405.000.000
02	117	Otros Servicios Personales		439.000.000	439.000.000
02	12	GASTOS GENERALES		3.977.000.000	3.977.000.000
02	121	Adquisición de Bienes		1.093.000.000	1.093.000.000
02	122	Adquisición de Servicios		2.216.000.000	2.216.000.000
02	123	Impuestos, tasas y multas		152.000.000	152.000.000
02	124	Programa ambiental		11.000.000	11.000.000
02	126	Salidas Pedagógicas		200.000.000	200.000.000
02	127	Otros Gastos Generales		35.000.000	35.000.000
02	129	Proyección Social		49.000.000	49.000.000
02	1210	Plan de Acción Anual		28.000.000	28.000.000
02	1212	Convenios, Educación Continuada		153.000.000	153.000.000
02	1214	Sentencias y Conciliaciones		40.000.000	40.000.000
02	13	TRANSFERENCIAS	38.000.000	905.000.000	943.000.000
02	131	Externas	38.000.000		38.000.000
02	1312	Cuota de Auditaje	38.000.000		38.000.000
02	132	Internas		905.000.000	905.000.000
02	1321	Bienestar Universitario		905.000.000	905.000.000
02	3	INVERSIÓN	2.291.887.000	2.398.113.000	4.690.000.000
02	32	DOTACIÓN		143.500.000	143.500.000

	323	Fortalecimiento de recursos bibliográficos como apoyo a los procesos de formación		143.500.000	143.500.000
02	33	PLAN DE DESARROLLO	1.091.887.000	2.254.613.000	3.346.500.000
02	331	Fortalecimiento del SISGECC		90.000.000	90.000.000
02	332	Fortalecimiento de las condiciones para la acreditación de alta calidad de programas académicos e institucionales		160.000.000	160.000.000
		Fortalecimiento de la internacionalización		300.000.000	300.000.000
		Fortalecimiento de la plataforma tecnológica institucional	800.500.000		800.500.000
		Fortalecimiento de la relación con los egresados		55.000.000	55.000.000
		Fortalecimiento de la comunicación, visibilización y promoción institucional		300.000.000	300.000.000
		Fortalecimiento del sistema de innovación educativa apoyada en TIC		80.000.000	80.000.000
		Bilingüismo		95.000.000	95.000.000
		Fortalecimiento del programa de desarrollo profesoral		310.000.000	310.000.000
		Formación y capacitación para el desarrollo de competencias del personal		80.000.000	80.000.000
		Fortalecimiento del proceso misional de investigación	291.387.000	767.613.000	1.059.000.000
		Fortalecimiento de la gestión documental institucional		17.000.000	17.000.000
		PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD	1.200.000.000		1.200.000.000

		PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD	1.200.000.000		1.200.000.000
		Adecuación y mantenimiento infraestructura física	70.000.000		70.000.000
		Fortalecimiento físico de la Sede Plenosol en perspectivas de la consolidación de la oferta académica para la región del Alto Magdalena y de servicios de bienestar	40.000.000		40.000.000
		Proyecto Construcción de la sede de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca – Bogotá	70.000.000		70.000.000
		Fortalecimiento de equipamiento de laboratorio para el programa de Bacteriología	100.000.000		100.000.000
		Fortalecimiento de recursos bibliográficos	407.000.000		407.000.000
		Fortalecimiento del proceso misional de investigación	150.000.000		150.000.000
		Permanencia estudiantil	363.000.000		363.000.000